

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-00892/2016 Matrícula: 7193GYC Titular: AIRBOX BUSINESS, S.L. Nif/Cif: B98574452 Domicilio: C/ EN PROYECTO, 11 POLÍGONO DE LA FOIA, Co Postal: 46510 Municipio: QUARTELL Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420,5 Hechos: transporte de mercancías desde Valencia hasta Huelva llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas), entre las 19:50 horas de fecha 03/02/16 y las 19:50 horas de fecha 04/02/16 descanso realizado 7:46 horas, comprendido entre las 12:04 horas de fecha 04/02/16 y las 19:50 horas de fecha 04/02/16. Ello supone una disminución del descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas) en mas de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 100.

Expediente: CO-01280/2016 Matrícula: 2351FVV Titular: HONORATO DIAZ ANTONIA Nif/Cif: 74808883A Domicilio: PLAZA DE LAS FLORES 8 Co Postal: 29320 Municipio: CAMPILLOS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: Transporte de mercancías desde Vilches hasta Campillos llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 5:11 horas, entre las 18:09 horas de fecha 12/04/16 y las 01:05 horas de fecha 13/04/16, implicando una conducción ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 200.

Expediente: CO-01348/2016 Matrícula: 7031HGY Titular: CASTRO PEDROSA JOSE Nif/Cif: 23790039N Domicilio: PICOS EUROPA 33 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 36 Hechos: transporte de mercancías desde Pedrera hasta Bailén de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta frutas y hortaliza con autorización de transportes caducada de fecha 31-10-2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001.

Expediente: CO-01417/2016 Matrícula: 6526BGM Titular: HADARI EP DAHMANI, FATIMA ZAHRA Nif/Cif: X9445469J Domicilio: SENTILES, 1 - 5 A Co Postal: 24008 Municipio: LEÓN Provincia: León Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2016 Vía: A386 Punto kilométrico: 11 Hechos: transporte de mercancías desde Alcalá del Rio hasta Rambla (La) de carácter público, careciendo de título habilitante. Según base datos DGTT no le consta autorización de tte. transporta. 3 palet de pienso de cabra. Realiza servicio publico al no poder considerarlo tte privado complementario al no cumplir el Art 102. de la LOTT al no acreditar relación laboral entre conductor y titular vehículo y no coincidir ni remitente ni destinatario con el titular del vehículo. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801.

Expediente: CO-01418/2016 Matrícula: 2731JGW Titular: PINEDA MUÑOZ JOSE MIGUEL Nif/Cif: 50607051J Domicilio: NUEVA, 12 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde Lucena hasta Málaga careciendo del dispositivo de limitación de velocidad. Tiene una mmtac de 7000 kgrs estando obligado a llevar limitador de velocidad. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sanción: 2001.

Expediente: CO-01467/2016 Matrícula: CO005883AN Titular: SALGUERO SILVA MARIANO Nif/Cif: 30997513E Domicilio: SANTO DOMINGO, 46 Co Postal: 14400 Municipio: POZOBLANCO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: transporte de mercancías desde Carolina (La) hasta Vélez-Málaga excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 TM realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 5500 KGS. MMA: 3500 KGS. Exceso: 2000 KGS. 57,14% comprobado en bascula móvil Junta Andalucía marca HAENNI N. 3198 Y 3200. Se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. Transporta cartones reciclados. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: CO-01500/2016 Matrícula: 6817FXH Titular: HNOS PINEDA VERGARA SL Nif/Cif: B41252131 Domicilio: CL ROSARIO 165 Co Postal: 41520 Municipio: VISO DEL ALCOR (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2016 Vía: NIV Punto kilométrico: 397 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCOLEA HASTA CORDOBA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001.

Expediente: CO-01546/2016 Matrícula: 4095GST Titular: OLGA GONZÁLEZ CHICO Nif/Cif: 28649016D Domicilio: DON REMONDO 47 FTE DEL REY Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A431 Punto kilométrico: 50,5 Hechos: transporte de mercancías desde Palma del Río hasta Sevilla realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del ART. 102.2 LOTT. Transporta naranjas. conductor no acredita relación laboral. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201.

Expediente: CO-01557/2016 Matrícula: 8115FXZ Titular: FRANSEFERCOR SL Nif/Cif: B14895742 Domicilio: CTRA. PALMA DEL RIO, KM 3 - C. FERROV. EL HIGUERON Co Postal: 14005 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Algeciras llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 5:28 horas, entre las 05:57 horas de fecha 20/04/16 y las 18:00 horas de fecha 20/04/16, implicando una conducción ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-01561/2016 Matrícula: 7817CCD Titular: DIGOSA XXI, S.L. Nif/Cif: B18688432 Domicilio: POL. IND. HURPE. C) SAN JOSE, NAVE 34 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: transporte de mercancías desde Atarfe hasta Puente Genil sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 17/12/2013. Tacógrafo instalado marca STONRIDGE TYPE 2406RVK N, SERIE 24501607 con revisión tacógrafo caducada desde 17-12-2015. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-01599/2016 Matrícula: 8535BPY Titular: GARCIA GARCIA CRISTIAN Nif/Cif: 28803103L Domicilio: ESTRELLA ALDEBARAN, 2 - 7 - 3 A Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 389 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Barcelona excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 TM realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 4950 KGS. MMA: 3500 KGS. Exceso: 1450 KGS. 41,42% Báscula móvil HAENNI , MODELO WL103 , NUMEROS 4692 Y 4693. Se adjunta ticket del pesaje. Transporta espejos. Servicio privado COMPLEMENTARIO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: CO-01630/2016 Matrícula: 7817CCD Titular: DIGOSA XXI, S.L. Nif/Cif: B18688432 Domicilio: POL. IND. HURPE. C) SAN JOSE, NAVE 34 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: Transporte de mercancías desde Atarfe hasta Cabra sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 17/12/2013. Tacógrafo marca STONERIDGE MODELO 2406RVK, N° DE SERIE 24501607, N° Homologación E11-0025. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: CO-01659/2016 Matrícula: 3681HKY Titular: ALCALA CASTILLO NUTRICION, SL. Nif/Cif: B23300643 Domicilio: CTRA. DE GRANADA, 1 Co Postal: 23670 Municipio: CASTILLO DE LOCUBIN Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,5 Hechos: transporte de mercancías desde Castillo de Locubin hasta Campillos careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No presenta discos diagrama ni certificado de actividades de los periodos siguientes. Del 05 al 13 de mayo, del 17 al 23 de mayo y del 27 al 31 del mismo. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-01672/2016 Matrícula: 7817CCD Titular: DIGOSA XXI, S.L. Nif/Cif: B18688432 Domicilio: POL. IND. HURPE. C) SAN JOSE, NAVE 34 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: transporte de mercancías desde Atarfe hasta Cabra realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 LOTT. Transporta productos cárnicos al amparo de autorización MPC caducada desde el 28-02-2015 no siendo el titular de la autorización ni el cargador ni el destinatario de las mercancías. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001.

Expediente: CO-01677/2016 Matrícula: CA-7946-BP Titular: PESCADOS RICARDO E HIJOS, S.L. Nif/Cif: B11451853 Domicilio: C/ VIRGEN DE LOS MILAGROS, N.º 10 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 09 de junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 351 Hechos: transporte de mercancías desde Castellar de la Frontera hasta Madrid excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 TM realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 5600 KGS. MMA: 3500 KGS. Exceso: 2100 KGS. 60% Bascula móvil HAENNI , MODELO WL103 , Números 4692 Y 4693 . Se se adjunta justificante del pesaje. Transporta pescado. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: CO-01718/2016 Matrícula: 3375DSS Titular: BERMUDO VIDAL ANTONIO Nif/Cif: 30534771V Domicilio: DISPERSAS S/N Co Postal: 14112 Municipio: VENTILLA (LA) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2016 Vía: A440 Punto kilométrico: 12 Hechos: Transporte de mercancías desde Palma del Rio hasta Fuente Palmera llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso semanal, entre las 04:11 horas de fecha 06/06/16, y las 07:11 horas de fecha 12/06/16. Descanso realizado 13:37 horas (inferior a 16 horas), comprendidas entre las 17:09 horas de fecha 09/06/16 y las 06:46 horas de fecha 10/06/16. Ello supone una disminución superior a 4 horas en los tiempos de descanso semanal obligatorio de 24 horas cuando existe la posibilidad de realizar un descanso reducido. Falta de descanso semanal por no haberse iniciado antes de finalizar las 6 jornadas consecutivas. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sanción: 2000.

Expediente: CO-01736/2016 Matrícula: CA000347BF Titular: NAVARRETE MILLAN JUAN Nif/Cif: 30435591J Domicilio: PJE CANTABRIA 5 Co Postal: 14010 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2016 Vía: NIV Punto kilométrico: 396 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del ART. 102.2 LOTT. Transporta madera. Conductor no acredita relación laboral. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201.

Expediente: CO-01742/2016 Matrícula: 1575HMH Titular: KEY SOLUCIONES INTEGRALES SL Nif/Cif: B90039439 Domicilio: JARDIN ATALAYA 10-3-1-A Co Postal: 41900 Municipio: CAMAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 72 Hechos: Transporte de mercancías desde encinas reales hasta Lucena de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta paquetería de la agencia Seur. Según base DGTT no le consta autorización de ttes. presenta solicitud autorización mdl con fecha entrada en la junta el 14-10-2015. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 301.

Expediente: CO-01746/2016 Matrícula: 4355CTC Titular: FAPANCOR S L Nif/Cif: B14665947 Domicilio: AVDA. AMARGACENA, NAVE 5 Co Postal: 14013 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 276 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba utilizando un vehículo que carece del certificado de conformidad para el transporte de productos alimenticios o mercancías perecederas o por tener dicho certificado caducado o falseado. Carece de ATP. Transporta pan fresco y congelado. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: CO-01763/2016 Matrícula: 4601JNF Titular: FENIX KEFASO SL Nif/Cif: B72308620 Domicilio: FRANCISCO GOYA Y LUCIENTE, 5 - 501 Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 52 Hechos: Transporte de mercancías desde Luque hasta Algeciras llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas), entre las 02:28 horas de fecha 27/05/16 y las 02:28 horas de fecha 28/05/16 descanso realizado 7:33 horas, comprendido entre las 18:55 horas de fecha 27/05/16 y las 02:28 horas de fecha 28/05/16. Ello supone una disminución del descanso diario fraccionado (sobre 3 horas + 9 horas) en mas de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 1 de marzo de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.